EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

LEY 294/93 ART. 3º Y DECRETO N° 453/13. ARTÍCULO 4º

PROPONENTE:

SR. NELMO JOSE RAMBO

EMPRENDIMIENTO

"EXPLOTACION AGRICOLA Y LIMPIEZA DE CANAL EXISTENTE"

DISTRITO: Dr. Raúl Peña

DEPARTAMENTO: Alto Paraná

CONSULTORA: Ing. Amb. y Abog. Myrian Martínez

REGISTRO MADES N° I - 630

ABRIL - 2026

1. ANTECEDENTES

1.1. Historia

El presente Estudio de Impacto Ambiental Preliminar (EIAP) se elabora en cumplimiento de la Ley N° 294/1993 "De Evaluación de Impacto Ambiental" y su reglamentación (Decretos N° 453/13 y 954/13), con el objetivo de regularizar ambientalmente la totalidad de las actividades del establecimiento agricola y obtener la correspondiente Declaracion de Impacto Ambiental.

El proyecto, denominado "EXPLOTACION AGRICOLA Y LIMPIEZA DE CANAL EXISTENTE", se desarrolla en una propiedad de 80 hectáreas,0.000 m², ubicada en el Distrito de Minga Guazu, Departamento de Alto Paraná. La actividad contempla el sistema mecanizados con rotación de cultivo en forma intensiva, con aplicación de tecnología actual para el sector como tractores, cosechadoras, plantadoras y otros

1.1. Antecedentes y Regularización

El establecimiento contaba previamente con un Plan de Gestión Ambiental (PGA) aprobado bajo el registro RESTRO PGA N° 128/2021 , Nro de Exp. 5795/2023, el cual resultaba adecuado para las actividades desarrolladas en su momento. No obstante, considerando la incorporación de nuevas acciones, específicamente la limpieza de un canal existente, y la necesidad de una evaluación ambiental integral, se ha optado por la elaboración del presente Estudio de Impacto Ambiental Preliminar (EIAP), cuyo Plan de Gestión Ambiental se encuentra actualmente en proceso de análisis técnico.

En este contexto, se solicita la baja del PGA anteriormente aprobado, a fin de regularizar el proyecto en el marco del presente EIAP y adecuarlo a las condiciones actuales del establecimiento.

De conformidad con el Artículo 7°, inciso b) de la Ley N° 294/93, que establece la obligatoriedad de la Evaluación de Impacto Ambiental para actividades de "explotación agrícola", y considerando además las actividades complementarias como la limpieza de canal existente, las cuales pueden generar impactos ambientales sobre el medio físico y biótico, se ha determinado que el proyecto requiere la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para su regularización integral ante el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

2. OBJETIVOS

Objetivo General:

- Obtener la declaración de impacto ambiental, acorde a lo establecido en la Ley N° 294/93 y Decreto reglamentario N° 453/2013.

Objetivos específicos:

- Realizar la Evaluación de Impacto Ambiental identificando las áreas de influencia e impactos generados que afecten al medio ambiente de manera directa o indirecta, positiva o negativa.
- Analizar la influencia del proyecto en relación al marco legal vigente y adecuarlo dentro de las medidas indicadas.
- Formular recomendaciones correctivas en casos pertinentes

3. AREA DEL ESTUDIO

3.1 Ubicación

Según datos del título de la propiedad e imagen satelital, el inmueble se encuentra en:

Distrito: Minga Guazú

Departamento: Alto Paraná

Cuadro Nº 1: Datos del Inmueble

N°	FINCA Nº	PADRÓN N°	SUPERFÍCIE TOTAL (HAS)	
01	1.372	1.809	10 HAS	0.000 M²
02	1.561	2.239	20 HAS	0.000 M²
03	20	28	20 HAS	0.000 M²
04	1.373	1.807	20 HAS	0.000 M²
05	1.200	1.466	10 HAS	0.000 M²
TOTAL			**80 HAS 0.000 M²**	

Nombre del Emprendimiento: "EXPLOTACION AGRICOLA Y LIMPIEZA DE CANAL EXISTENTE"

Datos de los Proponentes

Nombre y Apellido: Nelmo José Rambo

Cédula De Identidad N°: 2.311.468

- **Área de Influencia Directa (A.I.D.)**

El Área de Influencia Directa, en este caso constituye el área dentro del perímetro en donde se desarrolla actualmente la actividad de Explotación agrícola y actividades asociadas, que ocupa una superficie de 80 has 0.000 m2.

➢ **Área de Influencia Indirecta (A.I.I.)**

Se considera la zona circundante a la propiedad en un radio de 1000 metros, la cual puede ser objeto de impactos, productos de las acciones del proyecto. El proyecto se halla ubicado en una zona rural, el sitio se caracteriza por ser un área de producción agrícola.

2 Alcance de la obra

Tipo de Actividad:

- ✓ Agrícola, el proponente se dedica a la explotación agrícola como rubro principal.
- ✓ Bosque de reserva forestal como superficies de bosques existentes que se mantienen en base a las legislaciones existentes (Ley N° 422/73).
- ✓ Caminos como vías construidas para el desplazamiento de los vehículos en la zona rural.
- ✓ Campo natural como zonas de pastura que rodean las sedes, que son destinadas principalmente al paisajismo del lugar y área de esparcimiento de animales.
- ✓ Limpieza de canales existentes
- ✓ Plantaciones forestales para aprovechamiento.

<u>Actividades previstas en cada etapa del proyecto y en el cual se encuentra</u>

ÁREA AGRÍCOLA

➢ **Planificación:** En esta etapa se analiza y consideran de las informaciones, principalmente del resultado de la evolución de la zafra de los emprendimientos de la región y las perspectivas del mercado, precio de los insumos, combustible, comportamiento climático, entre otros, a fin de tomar determinaciones para el siguiente cultivo referente a la superficie a cultivar, variedades, épocas, con qué empresa a gestionar créditos y en qué momento iniciar las gestiones de adquisición de insumos y otros. El proponente pretende implementar por primera vez la *explotación agrícola*, para lo cual realizará el cambio de uso de suelo de campo bajo, a producción agrícola. Para lo mismo se tendrá en cuenta métodos de mantenimiento del suelo; como ser siembra directa, raleo mínimo, cubierta vegetal para evitar la erosión del suelo, terrazas, andenes, surcos, rotación de cultivos, y otras técnicas de producción sustentable. Anteriormente la superficie en cuestión era de plantación de Eucaliptos, por lo cual primeramente se procederá a extraer las raíces y troncos de los mismos antes del plantío

agrícola. Igualmente, realizar el mantenimiento de la planta de maquinarias, implementos, personal, entre otros. Esta planificación se realiza y se comparte entre los familiares involucrados en este emprendimiento, que por la superficie es reducido.

- **Preparación de terreno:** Incluye trabajos de rastrones, rastras livianas a fin de emparejar el terreno en superficies que así lo requiera. En caso de siembras directas se procede a la pulverización para el control de malezas. Limpieza de áreas y demás que requieran mantenimiento. Así se da inicio al ciclo del cultivo consiste en la desecación de la parcela (avena, nabo forrajero y otros como los yuyos que crecen posterior a la cosecha de maíz o trigo), actividad realizada entre 20 a 30 días antes de la fecha prevista para la siembra de soja, aplicando desecantes específicos acordes a la etapa vegetativa de las plantas a desecar. Para las plantaciones de maíz (zafriña), trigo o avena no se efectúa la desecación anterior a la siembra (se aplican herbicidas específicos), puesto que normalmente el terreno queda limpio después de la cosecha de la soja, si se siembra en forma inmediata, actividad que depende de las condiciones climáticas en particular de la humedad.

- **Siembra, fertilización y aplicación de correctivos de pH del suelo:** El cultivo de la soja es realizada según recomendaciones de fechas de las empresas proveedoras de semillas para cada variedad y para cada región. Estas 3 actividades son realizadas al mismo tiempo con implementos de siembra directa (sembradora) equipadas con 3 dispositivos de cajas (abonera, cal y semillas), con un sistema mecánico movido por tractor. Para la corrección del pH del suelo se utiliza cal dolomítica de rápida reacción en una cantidad según recomendación del técnico. El fertilizante químico de base N, P, K Ejemplo: 0-30-30 se aplica también en un promedio de 200 Kg/Ha. En el caso de los cultivos complementarios la fertilización de base es reducido, siendo suplementada en aplicaciones foliares durante el desarrollo de las plantas. Esto puede variar según desarrollo de las plantas y se refuerza con la aplicación de correctivos al arboleo y abonos foliares.

- **Cuidados culturales**: El cultivo de la soja de variedades transgénicas y convencional con el sistema de siembra directa, realizándose la primera aplicación con herbicidas selectivos a los 25 a 30 días pos-siembra. En cuanto a insecticidas la primera aplicación se realiza entre 20 a 25 días pos-siembra dependiendo de la severidad del ataque de las plagas. En lo referente a enfermedades se realiza observaciones periódicas la evolución, principalmente las causadas por hongos o bacterias para las aplicaciones oportuna de los defensivos. La mayoría de los productos pueden ser utilizados en la misma aplicación, se recomienda seguir las instrucciones y preparar mezclas en pequeños recipientes y observar las reacciones, antes de poner en el tanque pulverizador. En caso de duda se deberá consultar con un profesional del área. En los

cultivares complementarios se reducen considerablemente estos tratamientos debido al elevado costo que implica, a la vez el clima frio característico del invierno ayuda, no favoreciendo al desarrollo de algunas plagas y enfermedades.

➢ **Cosecha y comercialización:** La maduración de la soja ocurre en forma continua a partir del desarrollo total del ciclo normal en un periodo de 100 a 130 días dependiendo de la variedad cultivada. Para eso es programada la fecha de siembra para la optimización total del potencial de las máquinas (tractores y cosechadoras) en relación a la superficie cultivada, previéndose en todos los detalles posibles para no ser perjudicada la producción por problema de cosecha, solo las condiciones climáticas adversas como la sequía o exceso de lluvia son los factores más perjudiciales en la producción. La comercialización de granos puede ser previamente establecidos por contrato de granos en los silos de la zona con fijación de precios o sin los mismos, pudiéndose cerrar el negocio cuando el productor crea conveniente.

Evaluación ambiental: Se realiza al final del ciclo incluyendo la comercialización, se analizan logros, fracasos, realizándose correcciones y perspectivas para el inmediato cultivo, planificándose para los mismos. Haciendo que la producción sea más sustentable. A menor costo mayor producción con las buenas practicas

.

BOSQUE DE RESERVA FORESTAL

Las superficies de bosques naturales existentes que se mantienen en base a las legislaciones existentes (Ley N° 422/73).

CAMPO NATURAL

Zona con cobertura vegetal natural.

CAMINOS:

Corresponde a los caminos internos existentes del establecimiento, utilizados para la circulación de personas, maquinarias y vehículos necesarios para el desarrollo de las actividades

CUERPO DE AGUA

Cuerpo de agua de mayor extensión perteneciente a predio lindero, del cual una porción marginal se encuentra dentro del área del proponente, sin intervención directa.

LIMPIEZA DE CANALES EXISTENTES

Esta etapa consiste en la limpieza de canales ya presentes en el lugar del emprendimiento. Cabe destacar que los mismos se emplean para trasportar agua de lluvia y no así para conducir

y/o desviar agua de un curso de agua determinado, por lo tanto, la limpieza no afectará a ningún cauce hídrico.

El canal de drenaje se utiliza como una técnica de gestión del agua con el objetivo de prevenir la inundación de la superficie del suelo, la función del drenaje es eliminar el exceso de agua deprimiendo los niveles freáticos, mejorando la aireación, la exploración radicular y el acceso a nutrientes. Asimismo, facilita la remoción de sales y evita la resalinización de los suelos. Tales condiciones mejoran y devuelven la productividad a tierras potencialmente fértiles que se encuentran marginadas del proceso productivo. Debido a que la propiedad objeto del estudio se encuentra en una zona baja con características de drenaje deficiente, y teniendo en cuenta las lluvias intensas, se evidencia el potencial exceso de agua superficiales, causando inconvenientes en la producción agrícola.

El proponente desea realizar una limpieza de mantenimiento de las mismas ya que por el arrastre de sedimentos, en temporadas de fuertes lluvias, se va colmatando y nuevamente se genera deterioro el suelo. Se realizará a fin de eliminar rastrojos, malezas y otros tipos de obstrucciones que no dejan pasar adecuadamente el agua de lluvia. Para la limpieza se estarán utilizando palas y otras herramientas que sirvan para utilización de forma manual, maquinarias como tracto pala y entre otros acordes a la necesidad.

- ✓ **Objetivos del Canal de drenaje**

• Evitar el estrés en las plantas por el exceso de humedad
• Combatir las enfermedades en los cultivos que se favorecen en ambientes húmedos.
• Mantener un régimen de humedad en el suelo favorable para la vida y crecimiento de las plantas.
• Recuperar terrenos que pueden destinarse a los cultivos, la ganadería u otros usos.
• Proteger los terrenos agrícolas contra las escorrentías producidas por las lluvias u otras causas.
• Eliminar el exceso de salinidad en el suelo.

• Se facilita el acceso a las áreas de cultivo y la movilización de maquinaria e implementos.



PLANTACIONES FORESTAL

Corresponden al establecimiento de especies arbóreas del género eucaliptus, en áreas específicas del predio, implementadas con fines de producción sostenible y aprovechamiento futuro de la madera.

3.3 Información de Interés

Cuadro de Uso del Año 1987.

Uso Año 1986		
Uso	**Hectárea**	**Porcentaje**
Bosque	5,13 Has	6,42 %
Otros	74,86 Has	93,58 %
Total	**80,00 Has**	**100%**

Fuente: Elaboración Propia (2026)

Cuadro de Uso del Área Intervenida

Uso Actual		
Uso	**Hectárea**	**Porcentaje**
Bosque de reserva forestal	11,46 Has	14,33 %
Caminos	0,44 Has	0,55 %
Campo natural	3,18 Has	3,98 %
Canal existente/limpieza	0,32 Has	0,41 %

Cuerpo de agua	0,02 Has	0,03 %
Plantaciones forestales	0,94 Has	1,19 %
Uso agrícola	63,60 Has	79,50 %
Total	**80,00 Has**	**100 %**

Fuente: Elaboración Propia (2026)

Cuadro de Uso Alternativo – Proyección

Uso Actual		
Uso	**Hectárea**	**Porcentaje**
Bosque de reserva forestal	11,46 Has	14,33 %
Caminos	0,44 Has	0,55 %
Campo natural	3,18 Has	3,98 %
Canal existente/limpieza	0,32 Has	0,41 %
Cuerpo de agua	0,02 Has	0,03 %
Plantaciones forestales	0,94 Has	1,19 %
Uso agrícola	63,60 Has	79,50 %
Total	**80,00 Has**	**100 %**

Fuente: Elaboración Propia (2026)

OBS.: ver mapa de proyecto elaborado en adjunto, cumpliendo con la exigencia de la resolución 244/15 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Evaluación ambiental de la proyección: Según la imagen del año 1986, la propiedad contaba con 5,13 Has de bosque existente equivalente al 6,42 %. Teniendo en cuenta la Ley N° 422/73, se debe mantener el 25% que equivale a 1,28 Has. Actualmente cuenta con 11,46 Has de bosque. Cumpliendo de esta manera con la legislación vigente.

3.4. Descripción del ambiente

En este apartado se describen y evalúan datos sobre los rasgos pertinentes del medio ambiente del área de estudio.

3.4.1. Medio físico

Se describen brevemente las características naturales más resaltantes de las zonas de influencias de la finca.

a) Topografía

El relieve del área en la cual se asienta este emprendimiento se caracteriza fisiográficamente en promedio por su relieve poco ondulado de superficie plana. Lo cual se denota en la escasa variación de altitud del sitio.

b) Suelo

Las características físico-químicas del suelo donde se encuentra asentado el proyecto corresponden a las clasificaciones taxonómicas siguientes;

Rhodic Paleudult

Un Rhodic Paleudult es un tipo de suelo que pertenece al orden de los Ultisoles, suborden Udult, y gran grupo Paleudult. Se caracterizan generalmente por ser arenosos, con un pH adecuado para el cultivo, aunque pueden presentar bajo contenido de materia orgánica y baja capacidad de intercambio catiónico (CIC).

CLASES CAPACIDAD

Clase II: Los suelos tienen moderadas limitaciones que reducen la posibilidad de selección de cultivos, o requieren prácticas moderadas de conservación al cultivarlos.

Clase IV: Los suelos tienen muy severas limitaciones que reducen la posibilidad de selección de cultivos o requieren un manejo muy cuidadoso, o ambos.

Clase V: Los suelos no tienden a erosionarse, pero tienen otras limitaciones, muy difíciles de eliminar, que limitan su uso.

SUB-CLASE DE CAPACIDAD

E: indica que la principal limitación es el riesgo de erosión a menos que se mantenga una cubierta vegetal densa.

Wd: se refiere a la condición de drenaje propiamente dicha.

Sf: susceptibilidad a la erosión por el grado de pendiente (8 a 15 %) y fertilidad aparente (menos de 35 % de C.I.C., menos de 3 cmol/Kg. de Bases de Cambios y menos de 30 % de saturación de aluminio).

c) Clima y Precipitación

El tipo de clima de la zona es el subtropical húmedo. Las temperaturas en verano suelen ser cálidas y en invierno relativamente fríos, y en extremas condiciones es común la aparición de heladas. Las lluvias son dispersas durante todo el año. En lo que respecta a valores extremos históricos, la temperatura máxima registrada fue de 40 °C, el 11 de noviembre de 2003 y la mínima de -1,2 °C, el 14 de julio de 2000. Estos datos provienen desde la estación meteorológica del Aeropuerto Internacional Guaraní.

d) Recursos Hídricos

En el predio en donde se encuentra localizada la propiedad objeto de este proyecto, se encuentra un cauce hídrico.

3.4.2. Medio biótico

Las informaciones correspondientes a este punto, deberán contener informaciones complementarias sobre los siguientes aspectos:

- Cobertura Vegetal
- Fauna, Flora

a) Flora

Tipos de vegetación

El área del proyecto se encuentra ubicada en la región del Alto Paraná. La misma está compuesta por un bosque higrofítico subtropical, en la que predomina el bosque tipo Alto Paraná.

Fauna

El terreno donde se encuentra el emprendimiento se podrían encontrar variedades de especies que son atraídas por los bosques nativos del terreno, se pueden observar además ejemplares de aves que habitan en los árboles del área.

3.4.3. Medio socioeconómico

Se realizará el análisis de los efectos ambientales ocasionados por las actividades del hombre en la zona de influencia del proyecto y de la estructura social, económica y cultural del área, y como estos efectos perturban el uso racional y sostenible de los recursos naturales.

Al mismo tiempo, se incluirán proceso de análisis de las informaciones recogidas, que permitirá tener un conocimiento de la situación, del área del proyecto y de los pobladores que viven en los alrededores. Esto permitió relacionar las actividades productivas con relación al potencial de los recursos naturales del área, permitiendo determinar las áreas de producción más eficientes para lograr mejores condiciones de ingresos.

El equilibrio y sustentabilidad ecológica es el objetivo substancial a plantearse en el proyecto, el proyecto posee un plan de desarrollo que incluye todos los aspectos ambientales negativos y positivos que puedan originarse, obligándose a tomar las medidas mitigadoras necesarias para evitar los impactos ambientales, que puedan producirse en la ejecución del proyecto. El aspecto social se encuentra íntimamente relacionado a los proyectos ambientales, donde los factores socioeconómicos y culturales son los que más influyen.

Al mismo tiempo, se incluirán procesos de análisis de las informaciones recogidas, que permitirá tener un conocimiento de la situación, del área del proyecto y de los pobladores que viven en los alrededores.

Gran parte de la actividad económica de la ciudad se basa netamente en la Agricultura intensiva.

Su principal producto es la soja, además del maíz, mandioca, algodón, trigo, yerba mate, caña dulce, pollo, hortalizas y poroto.

4. MARCO LEGAL

A. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y AUTORIDAD AMBIENTAL

1. **Ley N° 294/1993, "De Evaluación de Impacto Ambiental" y su Reglamentación (Decreto N° 453/13 modificado por el 954/13).** Norma central que obliga y regula la presentación del presente estudio.
2. **Decreto Presidencial N° 1400/2024.** Se aclara que el proyecto **NO está sujeto a su suspensión** por tratarse de una ampliación de infraestructura de autoconsumo en zona rural, conforme a su Art. 3°, inciso c).

B. CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES

1. **Ley N° 422/1973, "Forestal".** Establece la obligación de destinar superficie a **reserva forestal** (Art. 37°).
2. **Ley N° 3239/2007, "De los Recursos Hídricos del Paraguay".** Norma de aplicación general para la protección de los cursos de agua, incluyendo el cauce esporádico identificado.

C. SEGURIDAD Y MANEJO DE INSUMOS

1. **Ley N° 123/1991 y su Reglamentación (Decreto N° 2.048/2004).** Regulan el uso y manejo de **productos fitosanitarios** en la actividad agrícola.
2. **Ley N° 3.742/2009, Capítulo XI.** Establece los lineamientos para la **disposición final de envases vacíos de agroquímicos**, aplicable al Plan de Gestión.

D. PROTECCIÓN AMBIENTAL GENERAL

LEY N° 716/1996, "QUE SANCIONA DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE". ESTABLECE EL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS AMBIENTALES

5. PLAN DE GESTION AMBIENTAL

5.1 objetivo

Establecer medidas básicas de prevención, mitigación y manejo ambiental para minimizar los impactos negativos generados por las actividades del predio, garantizando la conservación del entorno natural en un contexto rural con actividades de bajo impacto, donde la actividad agrícola es la principal y las demás son complementarias de uso propio y consumo familiar.

5.2 Impactos ambientales identificados

Actividad	Impactos	Medio impactado
Uso agrícola	Compactación del suelo, erosión, riesgo de contaminación por fertilizantes y agroquímicos	Suelo, agua, socioeconómico
Corrales de animales (en desuso)	Generación de residuos orgánicos y malos olores	Suelo, agua, socioeconómico
Depósitos de maquinarias e insumos	Riesgo de derrames, almacenamiento inadecuado	Suelo, salud humana
Tanque de combustible uso propio	Riesgo de fugas o derrames	Suelo, salud humana
Infraestructura (garaje, vivienda)	Generación de residuos sólidos	Suelo, socioeconómico
Zona baja	Acumulación de agua, limitaciones para cultivos	Suelo, agua
Bosque protector y bosque de reserva	Riesgo de intervención no controlada	Flora, fauna, suelo

5.3 Medidas de prevención y mitigación

Área / actividad	Medidas
Agricultura	Preparar el suelo solo donde sea necesario; evitar quemas; aplicar fertilizantes y agroquímicos según dosis recomendadas y condiciones climáticas
Zona de bosque protector / reserva	Mantener cobertura vegetal

5.4 Plan de monitoreo

Parámetro	Lugar de control	Frecuencia	Medidas correctivas
Manejo de residuos	Depósitos, corrales	Cuando sea necesario	Reubicación, compostaje o entrega a recicladores
Uso de agroquímicos	Parcelas y depósito	Cada campaña agrícola	Ajuste de dosis y almacenamiento seguro

5.5 Cronograma de implementación

Actividad / medida	Frecuencia / momento de aplicación
Medidas preventivas de suelo	Inicio de ciclo agrícola y cuando sea necesario
Manejo de residuos agrícolas y fitosanitarios	Durante y al final del ciclo agrícola
Raleo y poda en plantaciones y bosques	Cuando sea necesario

5.6 Responsables

El propietario del predio es responsable principal de la implementación del Eia, con apoyo de familiares o trabajadores. Para actividades que lo requieran, se podrá recurrir a apoyo externo de la municipalidad o empresas autorizadas.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Uno de los mayores retos que afrontan los especialistas de todo el mundo en la actualidad se relaciona con la generación de soluciones para menguar la degradación del suelo, agua y

aire, al mismo tiempo que se incrementa la presión sobre estos recursos naturales, en respuesta a la necesidad de producir más alternativas para una población creciente.

El proyecto no contempla la afectación directa de ecosistemas sensibles, cursos hídricos naturales ni áreas protegidas. Además, las prácticas previstas para la disposición de residuos, uso de productos fitosanitarios, y manejo del agua se ajustan a un enfoque sostenible y compatible con la normativa ambiental vigente.

Por lo tanto, se concluye que el proyecto es ambientalmente viable, siempre que se respeten las medidas de manejo establecidas y se mantenga el enfoque de producción de bajo impacto.